



Resolución Jefatural No. 017-94-AGN/J

Lima, 14 ENE. 1994

Vistos los documentos adjuntos -- sobre otorgamiento de Pensión de Cesantía Definitiva Nivelable, Remuneración Compensatoria por Tiempo de Servicios y Compensación Vacacional;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial-- N0008-94-JUS del 10-01-1994 se acepta a partir del 01 de Enero de 1994 la renuncia formulada por la Srta. Yolanda Gabriela -- BISSO DRAGO al cargo de Directora Nacional de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, cargo al que fuera designada por R.M.N0706-91-JUS a partir del 12 de Agosto de 1991;

Que, el nivel remunerativo actual de la citada Dirección Nacional, es F-5 como resultado de la aprobación por D.S.N0011-93-JUS y R.M.N0230-93-JUS de fecha 19-04-1993 del Cuadro del Asignación de Personal-CAP y Presupuesto Analítico de Personal-PAP;

Que, de acuerdo a lo informado -- por Escalafón( Informe N0001-94-AGN/OP/ESC.) y la Liquidación - practicada( Informe N0001-94-AGN/OTA/OP/LIQ.), la citada ex-funcionaria acredita al 31-12-1993, día anterior a la fecha de renuncia, un total de Veinte(20) años de servicios prestados al Estado comprendidos dentro del Régimen del Decreto Ley N020530- por los cuales le corresponde percibir Pensión de Cesantía De - finitiva Nivelable en la la forma que se señala en la presente Resolución a partir del 01 de Enero de 1994, así como los beneficios sociales de acuerdo a Ley;

Que, de acuerdo con lo dispuesto por D.S.N0027-92-PCM, modificatoria del D.S.N0084-91-PCM, la -- pensión que corresponde otorgar es regulada con el mayor nivel remunerativo percibido por más de doce(12) meses consecutivos desempeñado en el último cargo;

Estando con las visaciones de la Oficina Técnica Administrativa, Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Personal; y

De conformidad con el Decreto Ley N020530, la Ley N023495-Art.70 y su Reglamento el D.S.N0015-83-PCM, las Leyes N0s.25048-89, 25224-90, el D.S.N0005-93-JUS y la R.M.N0197-93 Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:





ARTICULO 1º .- OTORGAR a partir del 01 de

Enero de 1994 a doña Yolanda Gabriela BISSO DRAGO, ex-Directora Nacional Nivel F-5, de la Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación PENSION DE CESSANTIA DEFINITIVA NIVELABLE en base al mayor nivel remunerativo desempeñado por más de doce(12)meses según lo estipulado por D.S. D.S.Nº027-92-PCM, en la forma siguiente:

TIEMPO DE SERVICIOS: Veinte (20) años al 31-12-1993 (240 meses)		
PENSION PRINCIPAL ( 240/300 Meses)	S/.	32.43
PENSION TRANS.HOMOL.(240/300 Meses)		87.11
BONIFICACION PERSONAL (20%)		0.01
REFRIGERIO Y MOVILIDAD		5.01
BON.ESP.D.S.051-91-PCM (240/300 Meses)		66.53
		-----
TOTAL PENSION	S/.	191.09
		-----

OFICINA PAGADORA: Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación.

ARTICULO 2º .- Otorgarle por una sola vez, REMUNERACION COMPENSATORIA POR TIEMPO DE SERVICIOS por el monto total de Ochocientos Cincuenta y 60/100 Nuevos Soles (S/.850.60) como indemnización por los años de servicios prestados al Estado hasta el 31-12-1993, día anterior a la fecha de renuncia, resultante dicho monto de multiplicar la última Remuneración Principal percibida en el cargo que renuncia por el total de años de servicios acreditados.

ARTICULO 3º .- Abonar a favor de la citada ex-funcionaria por concepto de COMPENSACION VACACIONAL el monto total de Doscientos Setentitres y 60/100 Nuevos Soles (S/.1.273.60) correspondiente al período vacacional 1993, en concordancia con lo dispuesto en los Arts. 102º y 104º del D.S.Nº005-90-PCM.

El egreso que origine la presente Resolución se afectará con cargo a las Partidas y Asignaciones Específicas del Ejercicio Presupuestal vigente, Pliego 60 Archivo General de la Nación, Sector 06 Justicia.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



*[Signature]*  
Jefa  
del Archivo General de la Nación